



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general
2 de agosto de 2022
Español
Original: inglés

Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

15º período de sesiones

Nueva York, 14 a 16 de junio de 2022

Informe del 15º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

I. Introducción

1. El 15º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se celebró en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York), del 14 al 16 de junio de 2022.
2. En el 15º período de sesiones de la Conferencia se celebraron seis sesiones. El 14 de junio la Conferencia consideró los temas del programa relativos a la apertura del período de sesiones, la aprobación del programa, la organización de los trabajos y la elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El debate general se celebró en cinco sesiones, a saber, las sesiones primera y segunda, el 14 de junio, las sesiones tercera y cuarta, el 15 de junio, y la sexta sesión, el 16 de junio. En las sesiones tercera, cuarta y quinta se celebraron tres mesas redondas, que tuvieron lugar los días 15 y 16 de junio. En su sexta sesión, celebrada el 16 de junio, la Conferencia examinó el tema 5 c) del programa, “Diálogo interactivo entre los Estados partes, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas sobre la aplicación de la Convención”; el tema 6 del programa, “Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes”; y el tema 7, “Clausura del período de sesiones”.
3. El texto de las decisiones adoptadas por la Conferencia figura en el anexo I, el resumen del Presidente sobre el período de sesiones, en el anexo II, y la lista de organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Conferencia, en el anexo III.

II. Apertura del período de sesiones

4. La Conferencia fue inaugurada por el Secretario de Estado Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia y Presidente de la Conferencia, Jukka Salovaara.



5. En la primera sesión, la Conferencia aprobó el programa provisional (CRPD/CSP/2022/1), acordó la organización de los trabajos del período de sesiones y aprobó el texto de sus decisiones.

6. De conformidad con el artículo 25, párrafo 5 c) del Reglamento, y en relación con el tema 3 del programa, se acreditó ante la Conferencia a 13 nuevas organizaciones no gubernamentales (véase el anexo III).

7. Formularon declaraciones introductorias el Presidente de la Conferencia; el Secretario General; el Presidente del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, Abdulla Shahid (mensaje de video); la Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Rosemary Kayess; el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Gerard Quinn; la Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, María Soledad Cisternas Reyes; la representante de la sociedad civil y Presidenta de la Unión Mundial de Ciegos, Martine Abel-Williamson; y el representante de la juventud de Transforming Communities for Inclusion, Pakistán, Waqar Puri, a través de la plataforma virtual.

III. Elección de los miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

8. La Conferencia eligió, en virtud del tema 4 del programa, a los siguientes miembros del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyos mandatos comenzarán el 1 de enero de 2023: Amalia Eva Gamio Ríos (México), Rehab Mohammed Boresli (Kuwait), Gertrude Oforiwa Fefoame (Ghana), Markus Schefer (Suiza), Muhannad Salah al-Azzeh (Jordania), Rosemary Kayess (Australia), Laverne Jacobs (Canadá), Miyeon Kim (República de Corea) y Alfred Kouadio Kouassi (Côte d'Ivoire).

IV. Cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención

A. Debate general

9. En relación con el tema 5 a) del programa, formularon declaraciones 92 Estados partes, incluida una organización de integración regional (la Unión Europea)¹, cinco grupos de países² y 24 instituciones y organizaciones en calidad de observadoras en

¹ Formularon declaraciones, por orden cronológico, los siguientes Estados partes: Nueva Zelandia, México, Malta, Egipto, Unión Europea, Bélgica, Italia, Kenya, Luxemburgo, Paraguay, Canadá, Andorra, Mauritania, Sudáfrica, Zambia, Iraq, Guyana, Djibouti, Qatar, Ecuador, Marruecos, Mongolia, Emiratos Árabes Unidos, Dinamarca, Sudán, Irlanda, Estado Plurinacional de Bolivia, Türkiye, Burkina Faso, Mauricio, Ucrania, Jordania, China, Federación de Rusia, Portugal, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Singapur, Polonia, Malawi, India, Kirguistán, República Islámica del Irán, Libia, Chile, Zimbabwe, Colombia, Arabia Saudita, Alemania, República Dominicana, Rumania, Perú, Namibia, República Unida de Tanzania, Argentina, Belarús, Georgia, Israel, Indonesia, Camboya, Uruguay, Panamá, Finlandia, Pakistán, Estonia, Túnez, Eslovaquia, Viet Nam, Costa Rica, Grecia, Argelia, República Democrática Popular Lao, Austria, Guatemala, Cuba, Nepal, Estado de Palestina, Etiopía, España, Sierra Leona, Liberia, Japón, Sri Lanka, Australia, República de Corea, Filipinas, República Árabe Siria, Chipre, República Bolivariana de Venezuela, Brasil, El Salvador y Yemen.

² Formularon declaraciones conjuntas: Honduras, en nombre del Grupo Central LGBTI; Türkiye, en nombre del Grupo MIKTA (México, Indonesia, República de Corea, Türkiye y Australia); México, en nombre del Grupo de Amigos de las Personas con Discapacidad; Ucrania, en nombre de un grupo de Estados partes; y Filipinas, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

la Conferencia, entre ellas 1 organización internacional de otro tipo³, 19 organizaciones no gubernamentales⁴, 2 instituciones nacionales de derechos humanos⁵ y 2 entidades del sistema de las Naciones Unidas⁶. También se recibieron declaraciones escritas de dos Estados partes como contribución a la sesión en relación con el tema del programa⁷.

B. Mesas redondas

10. Los días 15 y 16 de junio, la Conferencia celebró tres mesas redondas, en sus sesiones tercera, cuarta y quinta. En cada mesa redonda, un grupo de ponentes hizo presentaciones, tras las cuales se celebraron debates interactivos.

Mesa redonda 1

Innovaciones y tecnologías que promueven los derechos de las personas con discapacidad

11. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) i) del programa, fue copresidida por el Representante Permanente Adjunto del Iraq ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Conferencia, Sarhad Sardar Abdulrahman Fatah, y el representante de la sociedad civil Moses Serwadda. Las presentaciones corrieron a cargo de cinco ponentes: el Director de Tecnología de Apoyo de la Universidad de Ghana y Presidente del Comité de Promoción Nacional de la Ghana Federation of Disability Organizations, Alexander Bankole Williams (por medios virtuales); la Directora de Programas de United Disabled Persons of Kenya, Esther Mkamori (por medios virtuales); una funcionaria del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, Diana Paola Palma Pardo; un asesor del Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia, Meelis Joost; y el abogado, miembro del Parlamento Europeo y Presidente de la Asociación Húngara de Personas Sordas y con Audición Reducida, Ádám Kósa.

Mesa redonda 2

Empoderamiento económico y emprendimiento de las personas con discapacidad

12. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) ii) del programa, fue copresidida por la Ministra Consejera de la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas y Vicepresidenta de la Conferencia, Libna Elubina Bonilla Alarcón, y el representante de la sociedad civil y fundador, expresidente y representante actual de Fulbrighters with Disabilities, Itto Outini. Las presentaciones corrieron a cargo de cinco ponentes: el Comisionado de Igualdad de Derechos para las Personas con Discapacidad del Ministerio de Justicia de Israel, Dan Rashal; el Director Ejecutivo de The Nippon Foundation del Japón, Ichiro Kabasawa; el inventor, director y

³ Liga de los Estados Árabes.

⁴ La Alianza Internacional de la Discapacidad, el Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo, la Federación Mundial de Sordos, Inclusion International, Christian Blind Mission (CBM), la International Federation of Hard of Hearing People, Women Enabled International, CBM Global Disability Inclusion, la European Network on Independent Living, la European Union of the Deaf, Under the Same Sun, Handicap International, Down syndrome Australia, Inclusion Canada, United Disabled Persons of Kenya, Women with Disabilities Australia, la Red de Asistencia Legal y Social, People with Disability Australia y el Royal College of Speech and Language Therapists.

⁵ La Defensoría de los Derechos Humanos de Armenia y la Defensoría Pública de Georgia (en nombre de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos).

⁶ La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y la Organización Internacional del Trabajo.

⁷ República Popular Democrática de Corea y Bangladesh.

Presidente del Consejo de Fundadores de la fundación Chance for the Blind de Polonia, Marek Kalbarczyk (por medios virtuales); la Directora de Formación, Empleo, Proyectos y Convenios de la Fundación ONCE de España, Sabina Lobato; y el empresario, atleta paralímpico y fundador de ableMove del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Josh Wintersgill.

Mesa redonda 3

Participación de las personas con discapacidad en la acción climática, la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia frente a los desastres naturales

13. La mesa redonda, enmarcada en el tema 5 b) iii) del programa, fue una reunión híbrida celebrada en la sala 4 con conexión a la plataforma virtual. La mesa redonda fue copresidida por el Representante Permanente Adjunto de Polonia y Vicepresidente de la Conferencia, Mateusz Sakowicz, y el representante de la sociedad civil y Director de Promoción de la Alianza Internacional de la Discapacidad, Jose Maria Viera. Las presentaciones corrieron a cargo de cinco ponentes: un funcionario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, José Eduardo Curruchich, que supervisa proyectos de accesibilidad y diseño universal; un abogado, profesor universitario y miembro del consejo de una escuela bilingüe para estudiantes sordos en el Japón, Hiroshi Tamon (por medios virtuales); el Director Ejecutivo del Foro Africano sobre la Discapacidad de Sudáfrica, Shybe Chalklen (por medios virtuales); la Presidenta de la National Indigenous Disabled Women Association Nepal, Pratima Gurung (por medios virtuales); y la Directora General de Nuanua O Le Alofa, Samoa, Mata'afa Fa'atino Utumapu (por medios virtuales).

C. Diálogo interactivo entre los Estados partes, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas sobre la aplicación de la Convención

14. El tema 5 c) del programa se examinó en la sexta sesión, que estuvo presidida por el Presidente de la Conferencia. Las presentaciones corrieron a cargo de siete ponentes: la Vicesecretaria General de la Oficina Ejecutiva del Secretario General, Amina J. Mohammed (mensaje de video); el Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Liu Zhenmin; el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Achim Steiner; el Director y Subsecretario General Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nueva York, Craig Mokhiber; la Representante Especial ante las Naciones Unidas y Directora de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo para las Naciones Unidas, Beate Andrees; la Coordinadora Principal de Inclusión Digital de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Roxana Widmer-Iliescu; y la Directora de la Secretaría Técnica de la Alianza para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ola Abualghaib.

15. También hicieron presentaciones los siguientes representantes de otros órganos y titulares de mandatos: la Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Rosemary Kayess; el Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Gerard Quinn; la Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, María Soledad Cisternas Reyes; y la representante de la sociedad civil y encargada de difusión entre organizaciones nacionales de personas con discapacidad en el proyecto Inclusion Works Uganda, Betty Najjemba.

V. Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes

16. En la sexta sesión, celebrada el 16 de junio en relación con el tema 6, la Conferencia adoptó unánimemente tres decisiones propuestas por la Mesa (véase el anexo I).

VI. Clausura del período de sesiones

17. En relación con el tema 7 del programa, el Presidente de la Conferencia anunció la composición de la próxima mesa (2023-2024): Presidencia, Túnez (Estados de África); y Vicepresidencias, Grecia (Estados de Europa Occidental y otros Estados), Georgia (Estados de Europa Oriental), Panamá (Estados de América Latina y el Caribe) y Sri Lanka (Estados de Asia y el Pacífico).

18. Formularon declaraciones los representantes de Guatemala, el Iraq, Polonia y Zambia, en calidad de Vicepresidentes de la Conferencia.

19. En su declaración de clausura, el Presidente de la Conferencia expresó su agradecimiento a todos los Estados partes y a la Secretaría por su cooperación y su firme apoyo para que el 15º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes fuera un éxito. A continuación, declaró clausurado el período de sesiones.

Anexo I

Decisiones de la Conferencia de los Estados Partes

En su 15º período de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad adoptó las siguientes decisiones:

Decisión 1

Fecha y lugar de celebración del 16º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, recordando la resolución 61/106 de la Asamblea General y tomando en consideración los párrafos 1 y 2 del artículo 1 del Reglamento de la Conferencia, decide que su 16º período de sesiones se celebrará en la Sede del 13 al 15 de junio de 2023.

Decisión 2

Recursos y apoyo para la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad observa la provisión de recursos y apoyo al 15º período de sesiones de la Conferencia y reitera su recomendación al Secretario General de que siga prestando apoyo adecuado a la Conferencia en los períodos de sesiones 16º y subsiguientes.

Decisión 3

Solicitud al Secretario General para que transmita el informe del 15º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad decide solicitar al Secretario General que transmita el informe de la Conferencia sobre su 15º período de sesiones a todos los Estados partes y observadores.

Anexo II

Resumen del Presidente del 15º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Apertura de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

1. En su declaración introductoria, el Presidente de la Conferencia, Jukka Salovaara, hizo un repaso histórico desde la aprobación de la Convención y recordó la historia de la Conferencia de los Estados Partes, que emanaba del artículo 40 de la Convención. Al 14 de junio de 2022, había 185 Estados partes en la Convención, lo que demostraba el compromiso de alto nivel a escala mundial con los derechos de las personas con discapacidad. Lamentó que las personas con discapacidad a menudo fueran discriminadas y se vieran más afectadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Señaló que la Conferencia ofrecía una oportunidad única para reflexionar sobre las enseñanzas extraídas de la lucha contra la pandemia y fortalecer las políticas para aplicar íntegramente la Convención en consonancia con el tema del período de sesiones en curso. El Presidente se mostró especialmente satisfecho por que la participación de las personas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad hubieran desempeñado una función importante en los procesos que desembocaron en la aprobación y la aplicación de la Convención, y las reconoció como agentes del cambio. El Presidente de la Conferencia destacó que los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y las instituciones de derechos humanos tienen todas una función que desempeñar para seguir impulsando los derechos de las personas con discapacidad y desarrollar un futuro inclusivo para todos y encomió al sistema de las Naciones Unidas por integrar los derechos de las personas con discapacidad, en especial a través de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Por último, expresó su esperanza de que la Conferencia seguiría ofreciendo buenas prácticas y enseñanzas a fin de continuar promoviendo la accesibilidad para las personas con discapacidad y su plena inclusión.

2. En su declaración el Secretario General reflexionó sobre los logros alcanzados. Señaló que desde la aprobación de la Convención, el 92 % de los Estados partes había aprobado legislación en materia de discapacidad y que se había más que duplicado el porcentaje de países con material escolar que apoyaba la inclusión de los estudiantes con discapacidad. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 había frenado esos avances y revelado desigualdades preexistentes, como el acceso desigual a la educación, la asistencia sanitaria y los medios de vida. Como en otras crisis, las personas con discapacidad eran las más afectadas por la pandemia de COVID-19. El Secretario General recordó a la Conferencia que en la Convención y la resolución [2475 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad se pedía proteger en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad. Según el Secretario General, si bien la tecnología podía promover la accesibilidad, seguía siendo inaccesible en muchos casos, lo que reforzaba la importancia de colmar la brecha en ese ámbito. Pidió que se impulsara el emprendimiento para apoyar el acceso de las personas con discapacidad al mercado laboral en igualdad de condiciones. También pidió que se promovieran la participación y el liderazgo activos de las personas con discapacidad en la acción climática debido a su vulnerabilidad y como fuente de conocimientos. A pesar de que quedaba mucho por hacer, la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad proporcionaba un marco para que el sistema de las Naciones Unidas

impulsara la inclusión de las personas con discapacidad en todo el mundo y en todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas, en la Sede y sobre el terreno.

3. En su mensaje de video, el Presidente del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, Abdullah Shahid, señaló que la Convención reflejaba las ambiciones compartidas de la comunidad mundial y el cambio de enfoque para promover los derechos de las personas con discapacidad. Señaló que si bien se habían logrado avances, las personas con discapacidad se seguían encontrando entre las más marginadas y se veían desproporcionadamente afectadas por la pandemia de COVID-19. Instó a los participantes a incluir a las personas con discapacidad en la agenda pos-COVID-19. Entre los ejemplos de las medidas adoptadas, el Presidente de la Asamblea mencionó el diálogo oficioso sobre accesibilidad que había convocado en la Sede de las Naciones Unidas. Su oficina también organizó una sesión de formación sobre la mejora de la accesibilidad. Explicó que las personas con discapacidad seguían en situación de desventaja en la mayoría de los ámbitos relacionados con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como había confirmado el informe principal de las Naciones Unidas sobre discapacidad y desarrollo de 2018. En respuesta a ello, la Asamblea había reafirmado la determinación de los Estados Miembros de impulsar los derechos de las personas con discapacidad en la implementación, el seguimiento y la evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Presidente de la Asamblea instó a todos los Estados partes a seguir integrando los derechos de las personas con discapacidad en el diseño de políticas y la ejecución de programas, por ejemplo mejorando la financiación y comprometiendo recursos.

4. La Presidenta del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Rosemary Kayess, señaló que la Convención proporcionaba una hoja de ruta para transformar los sistemas existentes a fin de desarrollar sociedades inclusivas de las personas con discapacidad. Ese esfuerzo exigía que se reconociera el derecho de las personas con discapacidad como un derecho humano esencial y velar por que existieran sistemas que garantizaran la autonomía de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida, que abarcaban desde elegir qué comer hasta gestionar sus finanzas personales o decidir por quién votar. También destacó la importancia de adoptar un enfoque interseccional. Para apoyar esos esfuerzos, el Comité proporcionaba orientaciones en ámbitos como la legislación, la equidad de género y el adelanto de las mujeres y las niñas con discapacidad, la vida independiente y la educación. Otras iniciativas del Comité incluían la octava observación general sobre el derecho al trabajo y las directrices sobre desinstitucionalización. La Presidenta expresó su deseo de que se mantuviera la paridad de género en la composición del Comité y el continuo liderazgo de las personas con discapacidad tras la elección de miembros del Comité.

5. El Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Gerard Quinn, recordó el proceso de redacción que había desembocado en la Convención. De cara al futuro, señaló las tendencias que había que vigilar, como la pandemia de COVID-19, el cambio climático, los conflictos y el auge de la inteligencia artificial. Si no se adoptaban medidas consistentes, podían amenazar los avances logrados por la Convención. Se habían cometido errores en la reacción temprana a la pandemia de COVID-19, como la institucionalización, que incrementaba los riesgos para las personas con discapacidad. El Relator Especial destacó que las guerras en todo el mundo seguían afectando de forma desproporcionada a las personas con discapacidad, por lo que era necesario hacer que las normas de derecho internacional humanitario tuvieran en consideración su especial protección. Si bien ya se había iniciado ese proceso, el Relator subrayó la necesidad de establecer mecanismos para asegurar la rendición de cuentas. Pidió que se incluyera a las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones, también en las Naciones Unidas.

6. La Enviada Especial del Secretario General sobre la Discapacidad y la Accesibilidad, María Soledad Cisternas Reyes, destacó la resiliencia de las personas con discapacidad durante la pandemia, especialmente en países en los que trabajaban las personas con discapacidad y sus organizaciones en foros participativos con responsables de formular políticas. También mencionó la Cumbre Mundial sobre la Discapacidad, organizada conjuntamente por los Gobiernos de Noruega y Ghana y la Alianza Internacional de la Discapacidad. Los Estados participantes y las principales partes interesadas formularon más de 1.200 compromisos en la Cumbre. La Enviada Especial pidió que la tecnología estuviera disponible para las personas con discapacidad. Expresó su deseo de que las organizaciones de personas con discapacidad participaran en la creación de un pacto digital global durante la Cumbre del Futuro que se celebraría el año siguiente y pidió a los Estados y el sector privado que contribuyeran a ello. Destacó además el emprendimiento como medio de luchar contra las cuestiones de desigualdad, siempre que las personas con discapacidad pudieran acceder a instituciones de crédito. Subrayó los mecanismos de rendición de cuentas incluidos en instrumentos globales como la Convención, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Insistió en la educación inclusiva, en referencia a la Cumbre sobre la Transformación de la Educación que se celebrará durante el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, y compartió un video sobre una campaña de concienciación con estudiantes con discapacidad.

7. En su declaración, la Presidenta de la Unión Mundial de Ciegos, Martine Abel-Williamson, presentó su organización. Destacó que la pandemia había agravado las desigualdades existentes e incrementado las barreras a las que se enfrentaban las personas con discapacidad, como demostraba el deterioro de los sistemas de apoyo y la reducción del acceso a servicios. Presentó un estudio global llevado a cabo por la Unión Mundial de Ciegos en el que se demostraba que las personas ciegas y con deficiencia visual se enfrentaban a la pérdida de empleo y a dificultades de acceso a los sistemas de transporte público y asistencia sanitaria. Según el estudio, algunas medidas relacionadas con la COVID-19, como los marcadores de distancia o las formas de pago sin contacto, no eran inclusivas de las personas ciegas. Eso demostraba la necesidad de incluir a las personas con discapacidad en el diseño de soluciones de ese tipo, en consonancia con el principio de “nada sobre nosotros sin nosotros”. Sin embargo, la Presidenta consideraba que la pandemia representaba una oportunidad a fin de reconstruir para mejorar. Además de la Conferencia, existían otros marcos, como la Nueva Agenda Urbana, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, que ofrecían formas de aumentar la inclusión.

8. El representante de la juventud de Transforming Communities for Inclusion, Pakistán, Waqar Puri, formuló su declaración a través de la plataforma virtual. Destacó problemas, como las demoras en la proporción de identidad jurídica, derechos y apoyo plenos para que las personas con discapacidad vivieran de forma independiente en la comunidad, especialmente en algunos países en desarrollo. Señaló que a menudo no se incluía lo suficiente a las personas con discapacidad psicosocial en el diseño de respuestas a la pandemia de COVID-19. En algunos países, no existían organizaciones de personas con discapacidad psicosocial, lo que limitaba su capacidad de ser representadas y de reivindicar su identidad. Además, condenó la institucionalización de las personas con discapacidad psicosocial. Pidió que se invirtiera en apoyo comunitario para garantizar el bienestar y la inclusión de las personas con discapacidad psicosocial. Encomió al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por preparar el proyecto de directrices sobre la desinstitucionalización.

Mesas redondas

Mesa redonda 1

Innovaciones y tecnologías que promueven los derechos de las personas con discapacidad

9. La primera mesa redonda fue copresidida por el Representante Permanente Adjunto del Iraq y Vicepresidente de la Conferencia, Sarhad Sardar Abdulrahman Fatah, y el representante de la sociedad civil Moses Serwadda. En sus declaraciones introductorias, el Vicepresidente reconoció el poder de la tecnología y la innovación para mejorar la vida de las personas con discapacidad, a condición de que se diseñen de forma inclusiva y de contar con regulación que garantice el acceso en igualdad de condiciones. Los Gobiernos y todas las partes interesadas deberían velar por que se proporcione educación y capacitación a las personas con discapacidad a fin de que puedan emplear de la mejor manera posible las nuevas tecnologías. También es importante que las políticas alienten y apoyen la inversión para desarrollar más tecnologías inclusivas y accesibles y estén disponibles para las personas con discapacidad que las necesitan. A continuación planteó varias preguntas para orientar la discusión.

10. El Director de Tecnología de Apoyo de la Universidad de Ghana y Presidente del Comité de Promoción Nacional de la Ghana Federation of Disability Organizations, Alexander Bankole Williams, se centró en la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en los sistemas de aprendizaje a distancia. Señaló algunos problemas en los sistemas de aprendizaje a distancia, como plataformas visuales defectuosas, la ausencia de lengua de señas o subtítulos y los elevados precios de los dispositivos electrónicos. Formuló recomendaciones para resolver esas barreras. A fin de garantizar la inclusividad, los desarrolladores deberían hacer que las personas con discapacidad fueran el principal público destinatario; se deberían poner en marcha políticas para el personal docente e instructor a fin de garantizar el acceso de las personas con discapacidad a la información; y se deberían producir contenidos accesibles en Internet para que las personas con discapacidad puedan acceder a la información de forma independiente.

11. La Directora de Programas de United Disabled Persons of Kenya, Esther Mkamori, enumeró varias barreras para la inclusión digital en Kenya. Las personas con discapacidad tenían dificultades para acceder a plataformas laborales debido a la insuficiente formación en competencias digitales. Otras barreras, como procesos de selección complejos, servicios de ayuda inaccesibles, requisitos en materia de titulación universitaria, infraestructura inadecuada, barreras financieras, la ausencia de tecnologías de apoyo y la falta de programas inclusivos, habían mantenido excluidas a las personas con discapacidad. Por lo tanto, la Directora de Programas defendía que se eliminaran esas barreras para centrarse en las aptitudes y actitudes de los estudiantes con discapacidad. También consideró esencial proporcionar a las personas con discapacidad las aptitudes y cualificaciones necesarias para competir en el mercado laboral. Además, sugirió varios ajustes, como instaurar horarios flexibles y usar métodos de aprendizaje alternativos, hacer que las entrevistas y los procesos de candidatura fueran accesibles y reducir el costo de los dispositivos, en especial los dispositivos de apoyo, para las personas con discapacidad. En términos de coordinación, sugirió que los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de donantes y las organizaciones de personas con discapacidad trabajaran juntas en la inclusión de las personas con discapacidad.

12. La funcionaria del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, Diana Paola Palma Pardo, subrayó la necesidad de utilizar la tecnología para crear un entorno más inclusivo. Las políticas públicas deberían garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad,

la disponibilidad de capacitación para proporcionar aptitudes digitales, la producción de contenidos digitales en formatos accesibles y el aumento de la accesibilidad del entretenimiento para las personas con discapacidad. Destacó los avances logrados por Colombia gracias al fortalecimiento de su marco jurídico. El Gobierno de Colombia había fortalecido sus políticas para desarrollar oportunidades destinadas a las personas con discapacidad. Por ejemplo, el programa de TIC Con Sentidos permitía a las personas comunicarse a través de intérpretes de lengua de señas, mientras que el proyecto ConVerTIC ofrecía un programa gratuito de lectura de pantalla.

13. En su presentación, el asesor del Ministerio de Asuntos Sociales de Estonia, Meelis Joost, señaló que la digitalización había mejorado la accesibilidad en todo el mundo, incluso en procesos como la votación. En Estonia, el Gobierno se había centrado en 12 ámbitos de mejora, incluidos el medio ambiente, la infraestructura, la educación y los servicios electrónicos. Durante la crisis de la COVID-19, se habían puesto a disposición servicios médicos a distancia. Para que siguieran funcionando las medidas de ese tipo, al igual que otras iniciativas, como los sistemas robotizados de entrega, se debía mantener en buen estado toda la infraestructura necesaria. Además, el Gobierno recopiló estadísticas para orientar sus políticas. Se mejoró la accesibilidad de los productos culturales, como las películas. De un modo similar, se aumentó la accesibilidad de los eventos de canto y danza.

14. El abogado, miembro del Parlamento Europeo y Presidente de la Asociación Húngara de Personas Sordas y con Audición Reducida, Ádám Kósa, subrayó la naturaleza ambivalente del progreso digital. Por ejemplo, el teléfono ampliaba la brecha para las personas sordas, ya que no podían utilizarlo. Sin embargo, los teléfonos móviles y los servicios como los mensajes de texto ayudaban a las personas sordas a comunicarse con otras personas. Además, esos servicios incluían ahora elementos de accesibilidad adicionales. Declaró que la Convención ofrecía un marco robusto para la inclusión de las personas con discapacidad, en conjunción con las directrices para aplicar sus artículos. En particular, destacó el artículo 9, sobre accesibilidad, el artículo 20, sobre movilidad, el artículo 21, sobre libertad de expresión, el artículo 24, sobre educación inclusiva, el artículo 26, sobre rehabilitación, y el artículo 29, sobre participación en la formulación de políticas. La prestación de apoyo para aplicar esos artículos mediante el desarrollo de la tecnología planteaba la cuestión de si los Gobiernos debían regular la tecnología o si se debía dejar la tecnología en manos del mercado. También proporcionó ejemplos, como la Directiva europea sobre accesibilidad, que eliminaba barreras a ciertos productos digitales, como computadoras, sistemas operativos, teléfonos inteligentes, libros electrónicos, televisiones y dispositivos de comercio electrónico. Declaró que la innovación había beneficiado a las personas con discapacidad y a la sociedad en su conjunto.

15. En el debate interactivo de la mesa redonda formularon declaraciones el Iraq, Egipto, El Salvador, la Unión Europea, México, Dinamarca, Suiza, Ucrania, España, el Brasil y Colombia y representantes de la Unión Mundial de Ciegos, Sense International y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Mesa redonda 2

Empoderamiento económico y emprendimiento de las personas con discapacidad

16. La mesa redonda fue copresidida por la Ministra Consejera de la Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas y Vicepresidenta de la Conferencia, Libna Elubina Bonilla Alarcón, y el representante de la sociedad civil y fundador, expresidente y representante actual de Fulbrighters with Disabilities, Itto Outini.

17. La Vicepresidenta formuló declaraciones introductorias y destacó la importancia de la mesa redonda, que representaba una oportunidad para discutir los principales problemas y retos a los que se enfrentaban las personas con discapacidad en el empleo. Alentó a los participantes a compartir buenas prácticas y experiencias para mejorar el acceso al mercado laboral y descubrir formas de impulsar un ecosistema de emprendimiento para las personas con discapacidad.

18. El Comisionado de Igualdad de Derechos para las Personas con Discapacidad en el Ministerio de Justicia de Israel, Dan Rashal, discutió sobre las ventajas (independencia financiera, opciones de trabajo remoto, flexibilidad en ámbitos laborales, posibilidades, desarrollo profesional, seguridad con un sentido de contribuir a la sociedad) y los retos (barreras de conocimiento y físicas, falta de recursos de servicios empresariales accesibles) de aumentar el emprendimiento y el autoempleo de las personas con discapacidad. Recomendó que se impartieran programas de mentoría bien concebidos y se facilitaran recorridos de capacitación personalizados y asistencia financiera.

19. El Director Ejecutivo de The Nippon Foundation del Japón, Ichiro Kabasawa, subrayó la importancia de cambiar la tendencia dominante, ya que veía cómo muchas personas con discapacidad graduadas no conseguían asegurar un trabajo o se veían forzadas a dimitir por no contar con un apoyo adecuado. La iniciativa Valuable 500 creó puestos de empleo para personas con discapacidad en las mayores empresas del mundo. El Director Ejecutivo concluyó que se necesitarían cambios adicionales en el mundo empresarial para promover la participación social de las personas con discapacidad.

20. El inventor, director y Presidente del Consejo de Fundadores de la fundación Chance for the Blind de Polonia, Marek Kalbarczyk, hizo hincapié en la cuestión de la accesibilidad sobre la base de su experiencia como persona ciega. A pesar de las iniciativas de integración social, las personas con discapacidad no podían acceder a muchas instituciones gubernamentales, educativas y sociales. Señaló varios dispositivos a disposición de las personas con deficiencia visual que mejorarían la cuestión de la accesibilidad y la necesidad de incrementar la asistencia financiera para que esas personas adquirieran esos dispositivos.

21. La Directora de Formación, Empleo, Proyectos y Convenios de la Fundación ONCE de España, Sabina Lobato, abordó el cambio en el ámbito del emprendimiento a iniciativas digitales basadas en la tecnología, que eran, según ella, la clave para mejorar la sostenibilidad de las empresas dirigidas por personas con discapacidad. Destacó que, además de la capacitación práctica, la financiación y la mejora de la accesibilidad, era esencial hacer que el talento y las capacidades de las personas con discapacidad fueran visibles para el público.

22. El empresario, atleta paralímpico y fundador de ableMove del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Josh Wintersgill, discutió sobre los retos a los que se enfrentaban las personas con discapacidad al buscar un empleo y convertirse en empresarios. Hablando de su experiencia, señaló que Change 100, un programa para colmar la brecha laboral de los jóvenes con discapacidad, sobresalía como un ejemplo positivo de una iniciativa que daba confianza y proporcionaba un entorno seguro a los empleadores. Para su transición de empleado a empresario resultaron muy eficaces programas como Stelios Awards for Disabled Entrepreneurs y Access to Work.

23. Tras las presentaciones de los panelistas, tomaron la palabra para formular preguntas y observaciones el Canadá, China, Egipto, la Unión Mundial de Ciegos, Suiza, México, la Unión Europea, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), El Salvador, Panamá, España, Transforming Communities for Inclusion, Belarús, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Finlandia, Dinamarca,

Ucrania y Gambia. El debate se centró en el papel de los Gobiernos y las empresas y en las medidas de apoyo a las personas con discapacidad que se estaban aplicando, como el paquete de medidas de empleo para personas con discapacidad que pondrá en marcha la Comisión Europea en septiembre de 2022. Asimismo, en sus declaraciones, China destacó el uso de los macrodatos e Internet para empoderar a las personas con discapacidad; Suiza destacó que la promoción del emprendimiento podría complementar las actividades de integración del mercado laboral pero no reemplazarlas; y la Unión Mundial de Ciegos declaró que sería una cuestión de voluntad que debería mejorar la situación, dado que se conocían bien las soluciones, como las tecnologías de apoyo, las iniciativas, los programas y las mejores prácticas.

Mesa redonda 3

Participación de las personas con discapacidad en la acción climática, la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia frente a los desastres naturales

24. La tercera mesa redonda fue copresidida por el Representante Permanente Adjunto de Polonia ante las Naciones Unidas y Vicepresidente de la Conferencia, Mateusz Sakowicz, y el representante de la sociedad civil y Director de Promoción de la Alianza Internacional de la Discapacidad, Jose Maria Viera.

25. José Eduardo Curruchich, que supervisa proyectos de accesibilidad y diseño universal en la Universidad de San Carlos de Guatemala, destacó la necesidad de incluir a las personas con discapacidad en los planes de gestión de riesgos antes de que se produjeran los desastres. Señaló que a veces los países en desarrollo no tenían planes de gestión de riesgos y que las personas con discapacidad no tenían información sobre la forma de reaccionar cuando se producían fenómenos de ese tipo. Explicó que la gestión de desastres estaba estrechamente relacionada con la accesibilidad y el diseño universal. El diseño universal sin gestión de desastres podía aumentar los riesgos para las personas con discapacidad. Sugirió que las organizaciones de la sociedad civil deberían desempeñar una función activa en colaboración con los Gobiernos para diseñar planes de respuesta a desastres, como se hacía en Guatemala. Si bien el diseño universal puede ser costoso, las organizaciones de personas con discapacidad podían impulsar algunas soluciones prácticas y eficaces en función de los costos, como situar a las personas con discapacidad en pisos bajos en vez de pisos altos.

26. El Director Ejecutivo del Foro Africano sobre la Discapacidad de Sudáfrica, Shybe Chalklen, destacó que las personas con discapacidad se veían afectadas de forma desproporcionada por el cambio climático y los desastres naturales. Subrayó la insuficiente preparación y respuesta de los países, que era consecuencia de una falta de capacitación y recursos. Lamentó que las medidas de socorro de las organizaciones internacionales solieran estar limitadas en el tiempo y en función de los proyectos. Recomendó que se situara a las personas con discapacidad en el centro de los procesos de formulación de políticas, en consulta con las organizaciones de personas con discapacidad, dado que conocían la localización y las necesidades de las personas con discapacidad a nivel local. Solicitó que los países capacitaran al personal en el ámbito de la reducción del riesgo de desastres y recopilaran datos desglosados durante la planificación de la reducción del riesgo de desastres.

27. La Directora General de Nuanua O Le Alofa, Samoa, Mata'afa Fa'atino Utumapu, presentó su labor en la que defendía una reducción del riesgo de desastres inclusiva. Gracias a su labor, se había introducido por primera vez en una emergencia humanitaria la interpretación en lengua de señas en la declaración a la nación del Primer Ministro durante el estado de emergencia debido a la COVID-19. Según una investigación llevada a cabo por su organización no gubernamental, el 25 % de las 700 personas con discapacidad encuestadas no habían podido acceder a las estaciones

de lavado de manos durante la pandemia. La Directora General pidió que se actuara para proteger a las personas con discapacidad durante los desastres y colmar la brecha en el empleo, la educación y el acceso a la justicia, mediante la colaboración con asociados para el desarrollo, organizaciones mundiales y regionales de promoción, Gobiernos nacionales y partes interesadas comunitarias.

28. El abogado, profesor universitario y miembro del consejo de una escuela bilingüe para estudiantes sordos del Japón, Hiroshi Tamon, recordó las repercusiones de desastres anteriores en las personas con discapacidad, como el trauma físico y psicológico. Declaró que la falta de acceso a la información era una de las principales causas de vulnerabilidad. Señaló que el Gobierno del Japón había modificado la Ley Básica de Medidas de Control de Desastres en 2013, que exigía a los Gobiernos regionales y locales que prepararan listas de personas que necesitaban asistencia y planes de evacuación adaptados para cada persona con discapacidad. Sin embargo, existían dificultades de aplicación a nivel regional y local. Durante la pandemia, la necesidad de acciones de ese tipo aumentó dado que las personas con discapacidad no tenían información sobre los lugares para realizar las pruebas diagnósticas y las opciones de tratamiento. Pidió que se incluyera a las personas con discapacidad en el proceso de formulación de políticas y colaboración con los gobiernos regionales y locales.

29. La Presidenta de la National Indigenous Disabled Women Association Nepal, Pratima Gurung, no pudo conectarse a la plataforma de reunión virtual y realizar su presentación.

30. En el debate interactivo que siguió a las presentaciones, formularon declaraciones representantes de Kenya, Fiji, Panamá, México, el Iraq, Dinamarca, Finlandia, el Ecuador, Ucrania, Jamaica, Egipto, China, Barbados, El Salvador, Sudáfrica, la OIT, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, Transforming Communities for Inclusion, Sierra Leona y Burkina Faso.

Diálogo interactivo entre los Estados partes, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas sobre la aplicación de la Convención

Crear sociedades participativas e inclusivas de las personas con discapacidad en el contexto de la COVID-19 y otros contextos

Parte 1: entidades de las Naciones Unidas

31. El Presidente de la Conferencia señaló que la discriminación contra las personas con discapacidad se había hecho más evidente por la pandemia. Pero la pandemia también había llevado a los Gobiernos y las organizaciones internacionales a aumentar sus iniciativas para no dejar a nadie atrás. Alentó a los participantes a aprovechar el impulso a fin de trabajar para lograr sociedades más inclusivas y señaló que el diálogo interactivo les permitiría intercambiar experiencias.

32. En un mensaje de video, la Vicesecretaria General, Amina Mohammed, declaró que la inclusión de la discapacidad era esencial para no dejar a nadie atrás. Señaló que, con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, las entidades de las Naciones Unidas y los equipos en los países estaban integrando activamente la inclusión de la discapacidad en los planes estratégicos y trabajando con los Gobiernos para reforzar los datos sobre las personas con discapacidad, lo que había tenido como consecuencia que más de un tercio de los marcos de cooperación con los Gobiernos abordaran ahora explícitamente los derechos de las personas con discapacidad. La representación de personas con discapacidad también estaba aumentando entre el personal. Para ir aún más lejos, la Vicesecretaria General pidió a las instancias dirigentes de las mujeres, los hombres,

los niños y las niñas con discapacidad y las organizaciones que los representaban que proporcionaran orientaciones.

33. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Liu Zhenmin, destacó las contribuciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a la implantación de la Convención. El Departamento apoyaba la labor del Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención. El Departamento, que ocupaba la secretaría de la Conferencia, también contribuía a la inclusión de su labor en otros foros, como la Comisión de Desarrollo Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. El Departamento había realizado estudios, en particular en respuesta a las resoluciones de la Asamblea General 74/144 y 75/154. El Departamento estaba trabajando en la actualización del informe principal sobre discapacidad y había puesto en marcha un sitio web para poner de relieve las buenas prácticas y los planes y las estrategias nacionales de recopilación y desglose de datos, incluso por situación de discapacidad. El Departamento también dirigía el grupo de trabajo sobre datos de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y apoyaba directamente la ejecución del proyecto mediante el fomento de la capacidad y la financiación de proyectos a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Personas con Discapacidad.

34. El Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Achim Steiner, hizo hincapié en el modo en que la triple crisis de alimentación, combustible y finanzas había aumentado los niveles de pobreza de las personas con discapacidad. Reafirmó el pleno compromiso del PNUD con la Convención, que quedaba de manifiesto en sus actuaciones. En Egipto, por ejemplo, el PNUD había desarrollado el primer chat bot de lengua de señas en África y Oriente Medio que usaba la inteligencia artificial y permitía a las personas con audición reducida evaluar los síntomas de COVID-19 y recibir orientaciones sanitarias. Además, el PNUD aumentó la inclusión de forma interna mediante iniciativas como el programa para jóvenes profesionales con discapacidad y el mecanismo de financiación para cubrir los costos de los ajustes razonables de los empleados con discapacidad del PNUD. En asociación con la Secretaría, el PNUD también puso en marcha un curso en línea para incrementar los conocimientos sobre la inclusión de la discapacidad en la organización. El Administrador insistió en la importancia de la colaboración, incluso a través de la Alianza para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención. También señaló que el Plan Estratégico del PNUD 2022-2025 se ajustaba plenamente a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

35. El Director y Subsecretario General Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nueva York, Craig Mokhiber, hizo hincapié en la importancia del apoyo de base comunitaria, especialmente para las personas de edad. La presión en los sistemas de atención sanitaria aumentaba en paralelo a la proporción de personas de edad. Por lo tanto era importante adoptar un enfoque basado en los derechos humanos. Insistió en la necesidad de aumentar el acceso a tecnología de apoyo, transporte accesible, alojamiento y servicios de base comunitaria. Instó a los asociados de la comunidad internacional a redoblar esfuerzos para incluir perspectivas de los derechos de las personas con discapacidad en sus iniciativas de atención y apoyo a nivel global. Concluyó con un homenaje a Gábor Gombos, un miembro del Comité recientemente fallecido.

36. La Representante Especial ante las Naciones Unidas y Directora de la oficina de la OIT para las Naciones Unidas, Beate Andrees, se centró en las oportunidades que ofrecía la economía digital a las personas con discapacidad. Para aprovechar todos sus beneficios, las instituciones de capacitación debían responder a las

necesidades de las personas con discapacidad, mientras que los empleadores de los sectores público y privado debían impulsar la accesibilidad digital. A fin de apoyar estas iniciativas, la OIT y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) pusieron en marcha una iniciativa conjunta para hacer que los sistemas de contratación en línea fueran más accesibles. Observando con preocupación que era más probable que las personas con discapacidad trabajaran en el sector informal, insistió también en la importancia de la regularización. En relación con la seguridad social, la OIT, el UNICEF y la Alianza Internacional de la Discapacidad, con financiación proporcionada por la Alianza para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad, habían estado trabajando durante los últimos tres años para impulsar una mejor comprensión de la protección social a fin de promover el empleo formal. Además, el departamento de estadística de la OIT había publicado más de 20 indicadores que describían las brechas en el mercado laboral entre personas con y sin discapacidad.

37. La Directora de la Secretaría Técnica de la Alianza para Promover los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ola Abualghaib, declaró que desde su creación la Alianza había invertido más de 50 millones de dólares en casi 60 países. El Fondo de donantes múltiples de la Alianza proporcionaba apoyo a 47 países, en particular a través de cuatro programas multipaís y cuatro iniciativas globales para afrontar los problemas y las necesidades generales de las personas con discapacidad. Reconoció la importante función de las organizaciones de la sociedad civil y dio las gracias a los donantes de la Alianza. El programa puesto en marcha en Ucrania en mayo de 2022 para velar por que se tuviera en cuenta a las personas con discapacidad en la acción humanitaria también orientaría la labor futura de apoyo a los países en crisis de la Alianza.

38. La Coordinadora Principal de Inclusión Digital de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Roxana Widmer-Iliescu, presentó, a través de la plataforma virtual, los logros de la UIT. La UIT había impulsado la sensibilización, en particular a través de su programa de tecnología de la información y las comunicaciones accesible (TIC) para todos, mediante el cual había capacitado a 2.000 responsables de tomar decisiones y partes interesadas empleando más de 60 herramientas y recursos en ICT Accessibility. También había capacitado a 500 miembros del personal de la UIT. La Coordinadora Principal destacó la importancia de la colaboración. La UIT trabajó con la OIT para elaborar una guía sobre accesibilidad para sistemas de presentación de candidaturas y contratación en línea. También desarrolló con la Organización Mundial de la Salud normas globales sobre accesibilidad para servicios de telesalud.

39. En el segmento interactivo de la discusión formularon declaraciones representantes de Sudáfrica, China, México y el Chad.

Parte 2: mandato y otras partes interesadas

40. La Presidenta del Comité tomó nota de la paridad de género de los miembros del Comité recién nombrado. Encomió a la Conferencia por debatir cuestiones importantes, por ejemplo en eventos paralelos en los que se habían explorado perspectivas interseccionales sobre las mujeres con discapacidad, la comunidad LGBTQI y los pueblos indígenas, si bien quedaba mucho por hacer. Instó a los Estados Miembros y los participantes a actuar en consonancia con toda la valiosa información que se había intercambiado durante la Conferencia.

41. El Relator Especial señaló que se debía equilibrar la tecnología con la normativa para luchar contra el edadismo y el capacitismo. Subrayó que las actuaciones y las estrategias en materia de cambio climático deberían tener en cuenta la promoción de

los derechos de las personas con discapacidad. También reconoció a las personas con discapacidad como agentes del desarrollo económico y empresarios.

42. La Enviada Especial del Secretario General presentó su siguiente campaña en relación con las personas con discapacidad y la formulación de políticas inclusivas de las personas con discapacidad. También señaló que estaba trabajando con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para desarrollar una resolución sobre las mujeres con discapacidad.

43. La encargada de difusión entre organizaciones nacionales de personas con discapacidad en el proyecto Inclusion Works Uganda, Betty Najjemba, pidió que se involucrara a las personas con discapacidad en la planificación y la programación para que ayudaran a eliminar las barreras a las que se enfrentaban. Señaló que, de entre las personas con discapacidad, las personas con discapacidad psicosocial, las personas sordociegas y las personas con discapacidad intelectual eran las más abandonadas. Se debería contar con todas ellas al diseñar soluciones.

44. Tras esas presentaciones, formularon declaraciones representantes de la Federación de Rusia, la República Democrática del Congo, la República Dominicana, Mauritania, Namibia, el Commonwealth Disabled People's Forum, Sierra Leona, Liberia, el Japón, Sri Lanka, el Royal College of Speech and Language Therapists, Australia, la República de Corea, Filipinas, la República Árabe Siria, Chipre, Venezuela, el Brasil, El Salvador y el Yemen.

Clausura del período de sesiones

45. En la misma sesión, el Presidente de la Conferencia anunció la composición de la próxima mesa (2023-2024): Presidencia, Túnez (Estados de África); y Vicepresidencias, Grecia (Estados de Europa Occidental y otros Estados), Georgia (Estados de Europa Oriental), Panamá (Estados de América Latina y el Caribe) y Sri Lanka (Estados de Asia y el Pacífico).

46. En relación con el tema 7 del programa, formularon declaraciones los representantes de Guatemala, el Iraq, Polonia y Zambia, en calidad de Vicepresidentes de la Conferencia.

47. En su declaración de clausura, el Presidente expresó su agradecimiento a todos los Estados partes y a la Secretaría por su cooperación y su firme apoyo para que el 15º período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes fuera un éxito. Señaló que el 15º período de sesiones había vuelto a poner de manifiesto la importancia y el valor de la Conferencia como mecanismo de las Naciones Unidas de promoción de los derechos y el desarrollo inclusivo para las personas con discapacidad. Hizo hincapié en que la Conferencia era una plataforma única para celebrar asociaciones globales y ayudaba a los Gobiernos, los profesionales del desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado a reunirse e intercambiar ideas innovadoras, experiencias y soluciones prácticas.

48. El Presidente clausuró el período de sesiones a las 18.12 horas del 16 de junio de 2022.

Anexo III

Organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su 15º período de sesiones

1. Federação Nacional das Apaes/Federación Nacional de Asociaciones de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual del Brasil
 2. Fordham Research Consortium on Disability
 3. Centro de Análisis de Políticas de WORLD
 4. She Writes Woman Mental Health Initiative
 5. Asociación por los Derechos Civiles (ADC)
 6. FIU Embrace – Center for Advancing Inclusive Communities
 7. Consortium CHACDD
 8. Disability Rights Movement (DRIM)
 9. AboutFace Craniofacial Family Society (AboutFace)
 10. Face Equality International
 11. ARCH Disability Law Centre
 12. Canadian Council on Rehabilitation and Work
 13. Associazione Italiana Elettrosensibili
-